



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

PROCESO CAS Nº 279 -2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **NUEVE (09) SERENOS DE TURISMO.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Mínima dos (02) años acumulativo en Seguridad Ciudadana y/o cargos similares
Competencias (2)	Alto sentido de responsabilidad Dinamismo , pro activo e identificación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudios Secundarios completos
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y/o Capacitaciones referente al puesto y/o afines
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Cursos de idiomas Indispensable: ingles nivel intermedio concluido

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a. Orientar y dar seguridad a turistas nacionales e internacionales con respecto a los atractivos turísticos de nuestra ciudad.
- b. Mantener el orden en los lugares de atracción turística.



Municipalidad Metropolitana de Lima

- c. Impartir al turista información necesaria y requerida, tanto de los atractivos turísticos como cualquier otro tipo de información de interés.
- d. Verificar las actividades propuestas o programadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los supervisores.
- e. Mantener los recursos de la institución en buen estado
- f. Cumplimiento de las normas administrativas dispuestas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana
- g. Mantener un correcto comportamiento con lealtad y ética.
- h. Otras actividades que la Gerencia de Seguridad Ciudadana a través de los Jefes Zonales les asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Duración del contrato	Inicio: 16 de Julio del 2018 Termino: 30 de setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 1,700 (Mil Setecientos y 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.